



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 218/20

AYUNTAMIENTO DE VILLATORO

E D I C T O

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 2 de abril de 2019, ha aprobado, un Plan económico-financiero, el cual estará a disposición de los interesados en las oficinas de esta Entidad, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 26c del Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre.

Villatoro, 21 de enero de 2020.

El Alcalde, *David San Segundo Conde*.